



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

SEDE ASOCIADA GUAIMARO

DANE: 270670000548 CÓDIGO ICFES: 534503

Autorizado Según Res. de aprobación 5224 de diciembre de 2015,
y modificada por decreto 0087 de 2025, y aclarada por decreto 0279 de 2025
CABILDO MENOR INDÍGENA DE HUERTAS CHICAS ARRIBA
SAMPUEÑ – SUCRE



Estudio y documento previo para una contratación directa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE
HUERTAS CHICAS

CIUDAD Y FECHA, Sincelejo, 03 de julio de 2026

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013 la Institución Educativa Indígena Sagrado Corazón de Jesús de Huertas Chicas requiere contratar los siguientes servicios de Contador Público en consideración de los siguientes elementos:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

QUE SE REQUIERE	¿POR QUE?	¿PARA QUE?
Los servicios de Un Contador Público	En la Institución Educativa no existe el personal idóneo necesario que realice labores propias de un contador público	La realice la asesoría económica, financiera y presupuestal ala institución.
RESULTADO ESPERADO: fortalecer institucionalmente a la Institución Educativa Institución Educativa Indígena Sagrado Corazón de Jesús de Huertas Chicas buscando que se le brinde asesoría económica integral en las áreas antes señaladas, las cuales implican: 1. En el Área Financiera y Presupuestal: a) actividades de asistencia a la Institución Educativa Indígena Sagrado Corazón de Jesús de Huertas Chicas ante los informes y ejecuciones, que adelante ante los distintos organismos de control del estado e instituciones que requieran información competente En el Área Económica: 1. Brindar constantemente asistencia a los funcionarios relacionados con el área de competencia.		

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto

Contratación de servicios profesionales como contador público para el manejo adecuado de todo el proceso Financiero de los fondos de servicios educativos de la Institución Educativa Indígena Sagrado Corazón de Jesús de Huertas Chicas de Huertas Chicas durante la vigencia fiscal 2026

b. Especificaciones esenciales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

SEDE ASOCIADA GUAIMARO

DANE: 270670000548 CÓDIGO ICFES: 534503

Autorizado Según Res. de aprobación 5224 de diciembre de 2015,
y modificada por decreto 0087 de 2025, y aclarada por decreto 0279 de 2025
CABILDO MENOR INDÍGENA DE HUERTAS CHICAS ARRIBA
SAMPUEÑES – SUCRE



3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar a prestación de servicios profesionales de un contador público, es de conformidad con el artículo 73 del decreto 1510 de 2013, causal de contratación directa.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar Los Servicio de un Contador Público

5. Idoneidad: En el establecimiento educativo no se cuenta con talento humano apto o disponible Contador Público para el servicio de Desarrollo de Informes Contables, Presupuestales y Financieros. Según numeral 11 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008, se considera concepto permitido en la aplicación de recursos del fondo de servicios educativos esta contratación siempre que no se cuente con el personal en planta de cargos. De conformidad con lo expuesto, se requiere que el personal (o persona) objeto del contrato a suscribir, cumpla con el siguiente perfil: De Contador Público

6. Experiencia requerida: Se requiere Doce (12) meses de experiencia en el desarrollo de la contaduría y manejo de contabilidad de instituciones educativas

7. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir del acta de inicio de actividades

8. Lugar de ejecución: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA SAN JOSE DE HUERTAS CHICAS

9. Valor del contrato: Seis Millones de pesos M/cte. (\$6.000.000).

10. Riesgos que debe amparar el contratista. Los contratistas deberán constituir una garantía única de cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato por el término de su duración y Cuatro (4) meses más, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país en caso de que lo amerite.

11. Supervisión, control, seguimiento y / interventoría: Estará a cargo de personal designado por la institución educativa.

RECTOR

ÁNGEL GILBERTO MARTINEZ LÁZARO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
SEDE ASOCIADA GUAIMARO

DANE: 270670000548 CÓDIGO ICFES: 534503

Autorizado Según Res. de aprobación 5224 de diciembre de 2015,
y modificada por decreto 0087 de 2025, y aclarada por decreto 0279 de 2025
CABILDO MENOR INDÍGENA DE HUERTAS CHICAS ARRIBA
SAMPUES – SUCRE



ANEXO 1

**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE SOBRE INEXISTENCIA DE
PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES
PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL**

CIUDAD Y FECHA Sincelejo 03 de julio de 2026

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA
SAGRADO CORAZON DE JESUS DE HUERTAS CHICAS**

CERTIFICA:

Que, en la institución educativa, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propias de de un Contador Público (objeto contractual) Por todo lo anterior, se hace necesario contratar los servicios Profesionales de un Contador Público para cumplir las descritas acciones.

En Constancia de lo anterior se firma en: Sincelejo Sucre a los 03 Días del Mes de julio de 2026

RECTOR

ÁNGEL GILBERTO MARTINEZ LAZARO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

SEDE ASOCIADA GUAIMARO

DANE: 270670000548 CÓDIGO ICFES: 534503

Autorizado Según Res. de aprobación 5224 de diciembre de 2015,
y modificada por decreto 0087 de 2025, y aclarada por decreto 0279 de 2025
CABILDO MENOR INDÍGENA DE HUERTAS CHICAS ARRIBA
SAMPUEÑ – SUCRE



ANEXO 2

AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE INFORMES EN MATERIA PRESUPUESTAL, A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE HUERTAS CHICAS

CIUDAD Y FECHA Sincelejo julio 06 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE HUERTAS CHICAS

CERTIFICA

1. Que, en la institución educativa, no existe personal de planta, idóneo para realizar las actividades presupuestales, Financieras y Económicas requeridas para garantizar la prestación del servicio educativo. Por todo lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de un Contador Público que cumplan estas actividades
2. Se procede de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y artículo el 73 del decreto 1510 de 2013)

POR LO QUE SE AUTORIZA

Contratar Los servicios de Un Contador Público, para un período de seis meses

Objeto: Contratación de servicios profesionales como contador público para el manejo adecuado de todo el proceso Financiero de los fondos de servicios educativos de la Institución Educativa Indígena Sagrado Corazón de Jesús de Huertas Chicas de Huertas Chicas durante la vigencia fiscal 2026

Valor: Seis Millones de pesos (\$6.000.000)

Certificado Disponibilidad Presupuestal: N°01 de fecha julio 06 de 2026

RECTOR

ÁNGEL GILBERTO MARTINEZ LAZARO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

SEDE ASOCIADA GUAIMARO

DANE: 270670000548 CÓDIGO ICFES: 534503

Autorizado Según Res. de aprobación 5224 de diciembre de 2015,
y modificada por decreto 0087 de 2025, y aclarada por decreto 0279 de 2025
CABILDO MENOR INDÍGENA DE HUERTAS CHICAS ARRIBA
SAMPUES – SUCRE



ANEXO 3

ACTO DE CONTROL SOCIAL CIUDAD Y FECHA, julio 06 de 2026 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2170 DE 2002

En cumplimiento de lo ordenado en el parágrafo del artículo 9° del Decreto 2170 de 2002, el directivo docente, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, con el objeto de que ejerzan el Control Social, al siguiente proceso de contratación directa, a iniciarse en la Institución Educativa Indígena San José de Huertas Chicas

Tipo de Contratación: directa, contrato de prestación de servicios

Objeto: Contratación de servicios profesionales como contador público para el manejo adecuado de todo el proceso Financiero de los fondos de servicios educativos de la Institución Educativa Indígena Sagrado Corazón de Jesús de Huertas Chicas durante la vigencia fiscal 2026

Presupuesto Estimado: Seis Millones de pesos (\$6.000.000)

Los documentos soporte podrán ser consultados en la Institución Educativa Indígena Sagrado Corazón de Jesús de Huertas Chicas.

RECTOR

ÁNGEL GILBERTO MARTINEZ LAZARO